

# IV CONCURSO DE RELATO BREVE

## “La Educación social”

Con motivo del MES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Madrid (CPEESM) convoca este concurso con la finalidad de promover la visibilización de la profesión y una reflexión sobre el trabajo realizado desde la educación social en los diversos ámbitos y su importancia para la ciudadanía. Pensamos que la literatura puede ser un buen vehículo para la expresión de la realidad socioeducativa de la Comunidad de Madrid.

### **BASES**

1. Podrán participar todas las personas con titulación de diplomatura o grado en educación social o habilitadas por un colegio profesional, así como las personas matriculadas en el grado de educación social, siempre que sus trabajos sean inéditos, escritos en castellano y no presentados, con el mismo u otro título, a ningún otro certamen pendiente de resolución.
2. La extensión máxima del relato será de 2000 palabras en letra time New Roman 12. La temática girará en torno a la Educación Social en la Comunidad de Madrid
3. El plazo de presentación de relatos finalizará a las 23:59 horas del día 09 de Octubre de 2023.
4. Los relatos presentados deberán ser originales e inéditos, entendiéndose inédito en sentido amplio: que no haya sido publicado en Internet (blog, web, redes sociales), no esté recogido en una publicación digital o física, y que no que no haya ganado ningún premio con anterioridad aunque no se haya hecho difusión del mismo.
5. El jurado podrá declarar desierto el primer premio si considera que ninguna de las obras presentadas tienen suficiente calidad.
6. Para facilitar y propiciar la participación se establece como único cauce para la recepción de las obras la dirección de correo electrónico [comunicacion@cpeesm.org](mailto:comunicacion@cpeesm.org)
7. La presentación del relato se realizará, o bien indicando el nombre y apellidos del autor o, si lo prefiere, bajo un seudónimo; ambas fórmulas son válidas. Si opta por el uso del seudónimo, ha de enviar en correo aparte su nombre y apellidos. En cualquier caso, deberá también indicarse la dirección de correo electrónico, la localidad desde la que lo envía y el teléfono de contacto.



8. Se establece un único premio por categoría (profesionales y estudiantes) que consistirá en la cuota de colegiación para el año 2024 y en el caso de estudiantes la cuota como amigo/a del colegio
9. El jurado estará formado por personas pertenecientes a la junta directiva del CPEESM. Las personas integrantes del jurado no podrán participar en el concurso
10. El jurado actuará con la máxima libertad y discreción y tendrá, además de las facultades normales de discernir el ganador y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto, la de interpretar las presentes bases. Toda obra recibida fuera del plazo establecido, no será admitida a concurso. El jurado no mantendrá ningún tipo de comunicación, ni escrita ni verbal con los participantes. El fallo del Jurado será inapelable.
11. La obra ganadora serán publicadas en la página web del CPEESM y difundida por sus redes sociales.
12. La presentación de obras a este certamen supone por parte de los autores la plena e íntegra aceptación de las presentes bases, así como la decisión del jurado ante cualquier imprevisto, no recogido en las mismas.
13. Ni el jurado, ni la entidad convocante del presente certamen se hacen responsables de las opiniones vertidas por los autores en sus relatos.
14. Los trabajos que no cumplan alguno de los requisitos especificados en estas bases no entrarán en concurso



**CPEESM**

Colegio Profesional de  
Educadoras y Educadores  
Sociales de la Comunidad  
de Madrid

## ANEXO I

Título del Relato:

Nombre del autor.

Número de DNI.

Dirección de correo electrónico.

Teléfono.



**CPEESM**

Colegio Profesional de  
Educadoras y Educadores  
Sociales de la Comunidad  
de Madrid

## ANEXO II

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA

D. / Dña.

---

declaro que el relato presentado para el III CONCURSO DE RELATO BREVE “La Educación social” no ha sido publicado ni presentado en otros concursos o convocatorias, siendo inédito.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración,

En            a            de Octubre de 2023